



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES

ACTA N° 002-2024-GRA/GRTC-CE PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 003-2024-GRA/GRTC

ACTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES Y FORMATOS PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE PERSONAL DE UN(A) (01) AUXILIAR DE CONTABILIDAD PARA LA UNIDAD DE CONTABILIDAD DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES – AREQUIPA. POR LA COMISIÓN RESPONSABLE, DESIGNADA SEGUN RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 038-2024-GRA/GRTC.

En la ciudad de Arequipa, siendo las 11:30 horas, del día martes, 07 de mayo del 2024, en la Sala de reuniones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, se reunieron los integrantes de la Comisión Evaluadora del proceso de selección N° 003-2024-GRA/GRTC para la CONTRATACIÓN DE UN(A) (01) AUXILIAR DE CONTABILIDAD PARA LA UNIDAD DE CONTABILIDAD DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - AREQUIPA, estando como asistentes los integrantes TITULARES del Comité; Mg. Jose Augusto Jhonadan Zevallos Banda (Presidente), Abg. Carmen Lelis Davila Zeballos (Secretaria) y Sr. Richard Albán Salazar.

Siendo el objetivo de la presente reunión la aprobación de las Bases y Formatos para la Contratación Administrativa De Servicios (CAS) de personal de un(a) (01) Auxiliar de Contabilidad para la Unidad de Contabilidad de la Gerencia Regional de Transportes Y Comunicaciones – Arequipa. Acto seguido se presenta la propuesta de las bases y formatos a fin de llevar el citado proceso de Selección.

Luego de revisar la propuesta presentada por parte de los integrantes del Comité del Concurso, se acordó APROBAR LAS BASES Y FORMATOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 003-2024-GRA/GRTC, contemplando las generalidades, perfil de puesto, funciones a desarrollar, condiciones esenciales del contrato, cronograma y etapas del proceso, etapa de evaluación, documentación a presentar, entre otros; se acordó la publicación de la presente convocatoria en el Sistema de Difusión de Ofertas Laborales y Prácticas del Sector Público – Talento Perú y en Portal Web Institucional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - Arequipa.

Siendo las 12:00 horas del mismo día se da por concluida la reunión firmando en señal de conformidad los miembros:

Mg. José Augusto Jhonadan Zevallos Banda
(Presidente Titular)

Abg. Carmen Lelis Davila Zeballos
(Secretario Titular)

Sr. Richard Albán Salazar
(Miembro Titular)



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."*



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES

CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-GRA/GRTC

(01) AUXILIAR DE CONTABILIDAD PARA LA UNIDAD DE CONTABILIDAD DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - AREQUIPA

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de un(a) (01) Auxiliar de Contabilidad, para realizar distintas funciones en la Unidad de Contabilidad de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - Arequipa.

2. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE CONTRATACION

Es necesaria la contratación de un(a) (01) Auxiliar de Contabilidad para proporcionar funciones de gestión documentaria y otros, así como para el logro de los objetivos institucionales de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones- Arequipa.

3. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE

Unidad de Contabilidad de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Arequipa.

4. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

Unidad de Recursos Humanos y el Comité de Selección.

5. BASE LEGAL

- a) Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- c) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- d) Ley N° 29248 Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2013-DE.
- e) Ley N° 31396 "Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo 1401"
- f) Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- g) Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- h) Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008-20019-JUS.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."*



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES

- i) Ley N° 29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- j) Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- k) Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- l) Ley N° 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
- m) Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para establecer servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- n) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias.
- o) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE que aprueba la modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- p) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".
- q) Decreto Legislativo N° 1401-2018 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.
- r) Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- s) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- t) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de las entidades públicas".
- u) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concursos públicos del D.L. 1057.
- v) Ley N° 31953-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- w) Demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Unidad de Contabilidad de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - Arequipa (Av. Guardia Civil Nro. 702, Distrito de Paucarpata, Arequipa).
Compensación	S/. 1,604.19 (Mil Seiscientos Cuatro con 19/100 soles) mensuales, (Incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado).
Horario	De 07:30 am hasta las 16:15 pm, modalidad presencial.
Disponibilidad del puesto	Vacante
Duración del Contrato	Desde la fecha de inicio de la vigencia del contrato hasta agosto de 2024, prorrogable según la necesidad institucional (necesidad transitoria)
Tipo de contratación	D. LEG. 1017- Determinado (Necesidad Transitoria)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS DESARROLLO DEL PROCESO	ÁREA RESPONSABLE
1	Publicación y Difusión de la Convocatoria en: - Sistema de Difusión de Ofertas Laborales y Prácticas del sector público - Portal Web Institucional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones	Del miércoles 08.05.24 al martes 21.05.24	URH
2	Postulación Presencial según las Bases de la Convocatoria en Mesa de Partes de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - Arequipa.	miércoles 22.05.24	POSTULANTE/ URH
3	Revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular (eliminadorio).	jueves 23.05.24	COMITE DE SELECCIÓN / URH
4	Publicación de Resultados de Evaluación Curricular y Publicación de Rol de Entrevistas Personales.	viernes 24.05.24	URH
5	Ejecución de Entrevistas Personales	lunes 27.05.24	COMITÉ DE SELECCIÓN
6	Publicación de Resultados Finales	martes 28.05.24	URH
7	Suscripción de Contrato e inicio de actividades	miércoles 29.05.24	URH



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	Experiencia laboral no menor a un (01) año.
Formación Académica	Título Profesional y/o bachiller en Contabilidad ¹ .
Cursos, Diplomados y/o Estudios de especialización.	<ul style="list-style-type: none">• Capacitación en Modulo SIAF Administrativo y Modulo SIAF Contable (Acreditado).• Conocimientos en Contabilidad Gubernamental (Acreditado).
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Proactivo.• Capacidad de compromiso.• Pensamiento Analítico.• Buena redacción.• Sentido del deber, con enfoque hacia resultados.• Ética profesional.
Condiciones	<ul style="list-style-type: none">• No estar impedido para contratar con el Estado.• No tener sanciones Administrativas.
Etapas de Selección	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación Curricular• Entrevista Personal

¹ Ver INFORME TÉCNICO N° 131-2026-SERVIR/GPGSC, "Experiencia con el Estado". Y es carácter obligatorio la acreditación de la formación académica requerida.

² No necesita documentación sustentatoria, pero deberá ser declarado por el/la postulante en su Formato N° 01 "Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)", de no declararlo se considerará como NO APTO/A.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Efectuar el proceso contable para el otorgamiento de viáticos del personal de la GRTC que sale en comisión de servicio.
- Registro y conocimiento de Autorización de Viajes y Otorgamiento de Viáticos, así como la rendición de cuentas y su registro y descargo en el SIAF Administrativo.
- Llevar el control del personal que debe viáticos e informar para su despacho respectivo.
- Recepcionar la diversa documentación que es derivada a la Unidad de Contabilidad, así como llevar el control y registro de la documentación formulada y emitida por la Unidad de Contabilidad en el Sistema de Trámite Documentario.
- Tener en orden el archivo documentario de la Oficina de Contabilidad.
- Apoyar en las funciones de devengados y otros trabajos designados por el Jefe de Contabilidad.
- Otros trabajos de apoyo que le encargue el Jefe de Contabilidad.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."*



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES

1. El presente proceso se regirá por el cronograma establecido, el mismo que contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la página web institucional
2. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Arequipa, 30 de abril de 2024